

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN 2021

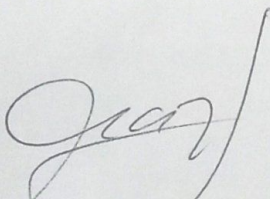
ACTA N° 3

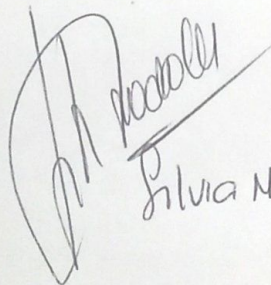
Reconocimiento de apoderados y de intención de participación en el proceso electoral 2021 y; solicitud de reconocimiento de asociación, agrupación o grupo de electores del claustro no docente de la FCC

Se constituye la Junta electoral integrada por María Belén Espoz Dalmasso; Daniel Koci y Silvia Nadalin, el día 9 de septiembre del 2021, a las 14hs en sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se procede dar tratamiento de los expedientes entrados para resolución de esta Junta según temario fijado para este encuentro: EXPTE: 2021-00457508: Eleva solicitud de reconocimiento apoderados, de agrupación de nodocentes e intención de participar. Causante: SEBASTIÁN FEDERICO RODRÍGUEZ. Esta Junta se expresa diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (23/08/2021). Hace reserva del nombre "Movimiento de Unidad NoDocente", "MUN", N° de lista 1 y la reserva de colores rojo y negro. Presenta los avales reglamentarios y hace constar que los apoderados de la lista son la Sra. Sandra Daniela Solís DNI 29.220.393 y el Sr. José Alfredo Adib DNI 21.901.907. Constituye domicilio electrónico y postal para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta junta. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y reservas realizadas. EXPTE. N° 2021-00495866: Eleva solicitud de reconocimiento de apoderada, agrupación de nodocentes e intención de participar; Causante: PAOLA LUCERO CANALES. Esta Junta se expresa diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (31/08/2021). Hace reserva del nombre "NODO 18", N° de lista 18 y la reserva de colores blanco, celeste y amarillo. Presenta los avales reglamentarios y hace constar que es apoderada de la lista la Sra. Paola Lucero Canales DNI 18.823.910 y como co-apoderado al Sr. Roberto Oscar Martínez DNI 26.501.100. Constituye domicilio electrónico y teléfono celular para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta junta. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas. EXPTE: 2021-00487728. Eleva solicitud de reconocimiento apoderado, de agrupación de no docentes e intención de participar. Causante: GERARDO FERNANDEZ Y MARCELA DIAZ FRIAS. Esta Junta se expresa diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (01/09/2021). Hace reserva del nombre "Agrupación Sanmartiniana", lista celeste N° 22, y los colores rojo, blanco, negro y celeste. En virtud de existir otras listas con las mismas reservas de colores (rojo, blanco, negro y celeste) y haberla solicitado primero en el tiempo, el apoderado presentar en las próximas 48hs otra opción de color Se deja constancia que los apoderados son el Sr. Gerardo Fernández DNI 14.579.063 y la Sra. Marcela Díaz Frías DNI 12.670.298. Constituyen domicilio electrónico y teléfono celular para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta Junta. No presentan los avales exigidos en el art. 22 del Reglamento Electoral de la UNC (T.O.) no quedando comprendido entonces en las previsiones del art. 22 bis del anexo 1 de la Ordenanza 6/2021 del HCS. En atención a estos antecedentes esta Junta rechaza la presentación formulada. EXPTE: 2021-00496028 Eleva solicitud de reconocimiento apoderado, de agrupación de no docentes e intención de participar. Causante: MARCOS RUBEN ARIEL QUIÑOÑES. Esta Junta se expresa

diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (01/09/2021). Hace reserva del nombre "Generación Universitaria", N° 7, y colores azul, blanco y gris. En virtud de existir otras listas con las mismas reservas de colores (blanco) y haberla solicitado primero en el tiempo, se deberá presentar en las próximas 48hs otra opción de color. Se deja constancia que el apoderado es el Sr. Marcos Rubén Ariel Quiñoñes DNI 26.814.432. Constituyen domicilio electrónico y teléfono celular para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta Junta. No presentan los avales exigidos en el art. 22 del Reglamento Electoral de la UNC (T.O.) no quedando comprendido entonces en las previsiones del art. 22 bis del anexo 1 de la Ordenanza 6/2021 del HCS. En atención a estos antecedentes esta Junta rechaza la presentación formulada. EXPTE.: 2021-00508124. Eleva solicitud de reconocimiento apoderado, de agrupación de no docentes e intención de participar. Causante: LUCIA VICTORIA ASTRADA. Esta Junta se expresa diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (03/09/2021). Hace reserva del nombre "Unidad Nodocente FCC", N° 15, color rojo. En virtud de existir otra lista con la misma reserva de color (rojo) y haberla solicitado primero en el tiempo, solicita a la apoderada presentar en las próximas 48hs otra opción de color. Por su vez, presenta los avales reglamentarios y hace constar que la apoderada de la lista es la Sra. Lucia Victoria Astrada DNI 32.875.780. Constituye domicilio electrónico y teléfono celular para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta Junta. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderada y debiendo cumplimentarse en el plazo estipulado lo solicitado anteriormente para las reservas realizadas.

Siendo la hora 15. 20 y no habiendo otros temas para tratar respecto de las presentaciones del claustro no docente sobre reconocimientos, se da finalizado el acto.


Espoz María Belén


Silvia Madalín


Daniel Traci